



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de octubre de 1995
No. 85

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO: De Coordinación en Materia Forestal que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y por la otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representado por su titular.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6041, 6046, 5007, 5012, 5017, 5003, 5024, 5029, 5031, 5032, 5030, 5025, 1077-A1, 1078-A1, 1079-A1, 1084-A1, 1085-A1, 5085, 1080-A1, 6006, 5091, 6034, 6035, 6036, 6019, 971-A1, 4797, 4795, 4798, 4805, 4811, 4954, 4963, 4965, 1055-A1, 1058-A1 y 4615.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5093, 5096, 6005, 5089, 5099, 6000, 5095, 6001, 5094, 6003, 5033, 5018, 5023, 5010, 4988, 4989 y 4999.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO DE COORDINACION EN MATERIA FORESTAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. JULIA CARABIAS LILLO, Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL C. CESAR CAMACHO QUIROZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL C. SERGIO VELASCO SANCHEZ.

ACUERDO DE COORDINACION EN MATERIA FORESTAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. JULIA CARABIAS LILLO, Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL C. CESAR CAMACHO QUIROZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. HECTOR

XIMENEZ GONZALEZ, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL C. SERGIO VELASCO SANCHEZ: A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA SEMARNAP" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.-El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece dentro de sus objetivos el de promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de todos los mexicanos, definiendo para ello las líneas de estrategia que se refieren a la política ambiental para un crecimiento sustentable, cuyo propósito estriba en alcanzar un equilibrio global y regional entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logre contener los procesos de deterioro ambiental; inducir un ordenamiento ambiental del territorio nacional, considerando la necesidad de hacer compatible el desarrollo con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza; y cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes.

2.-En materia forestal el propio Plan Nacional de Desarrollo señala que para incrementar la producción sustentable de este sector se ampliará la infraestructura existente; se estimulará la exportación nacional en los niveles más altos que permita su potencial, y se diversificará hacia nuevos productos competitivos. Para ello, según considera el Plan en cita, será necesario: redefinir los términos y condiciones de los planes de manejo y aprovechamiento de los bosques; intensificar los programas de protección, cuidado y conservación; y perfeccionar los sistemas de inspección y vigilancia.

En Materia de Protección de suelos el Plan indica que se inducirán cambios en los sistemas productivos, que combinen la optimización de ingresos y rendimientos con la conservación, abriendo espacios formales para el involucramiento de los productores en las tareas de diagnóstico, selección de alternativas e instrumentación de acciones para contener la erosión.

3.-Del mismo modo, el Plan Nacional de Desarrollo asume también como objetivo el de construir un pleno desarrollo democrático, concibiendo para ello como una de sus líneas de estrategia la de impulsar el federalismo, redistribuyendo competencias, responsabilidades, recursos y capacidades de decisión entre los tres órdenes de gobierno. Con pleno reconocimiento a la soberanía de las entidades federativas y a la libertad municipal, el nuevo federalismo se propone impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos, en la esfera de la gestión gubernamental y prestación de servicios para, entre otras materias, la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, bajo criterios de eficiencia que se orientan a lograr una participación informada y oportuna de las comunidades y de los gobiernos locales.

4.-Por otra parte, el Convenio de Desarrollo Social vigente que suscribieron los Ejecutivos Federal y del Estado de México, tiene por objeto coordinar la ejecución de acciones, así como la aplicación de recursos para la realización de obras y proyectos a fin de impulsar el desarrollo en la entidad y en sus municipios, fortaleciendo así el sistema federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculando los esfuerzos que realicen los tres órdenes de gobierno en el combate a la pobreza, mediante la descentralización de funciones y el fortalecimiento de los mecanismos de participación social: la ejecución y vigilancia de programas concertados con los sectores social y privado; y la vinculación de acciones de los planes sectoriales, regionales y especiales que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que se realicen sean congruentes y permitan la equidad y permanencia en el desarrollo nacional.

El citado Convenio prevé la realización de programas de coordinación especial, los que se formalizarán mediante acuerdos de coordinación, o bien anexos de ejecución, cuya finalidad es promover y apoyar el plan y los programas de desarrollo estatal.

DECLARACIONES.**I. DE "LA SEMARNAP"**

I.1. Que es una Dependencia del Ejecutivo Federal de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que de conformidad con el diverso 32. Bis del mismo ordenamiento legal, le corresponde entre otros asuntos, programar, fomentar y asesorar técnicamente la producción forestal, organizar y regular el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, realizar el censo de predios forestales y levantar, organizar y manejar la cartografía y estadística forestal, así como promover la industrialización de los recursos forestales.

I.2. Que en términos de los artículos 3o. y 4o. de la Ley Forestal, en relación con el artículo octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 1994, le compete la aplicación de la Legislación Forestal, la que ejercerá sobre todos los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, cualquiera que sea su régimen de propiedad en el territorio nacional. Asimismo, en los sitios en donde se aprovechan y almacenan las materias primas forestales.

I.3. Que en los términos del artículo 7o. de la Ley Forestal, esta facultada para celebrar el presente acuerdo de Coordinación con "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

II.1. Que de conformidad con los artículos 65, 77 fracción XXIII y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado esta facultado para celebrar el presente Acuerdo.

II.2. Que de igual forma, en el Convenio de Desarrollo Social vigente suscrito con el Ejecutivo Federal, se considera la posibilidad de suscribir este tipo de instrumentos, con la finalidad de llevar a cabo las acciones que en el mismo se establecen.

II.3. Que dentro de su estructura orgánica de la administración pública, cuenta con el Organismo Público Descentralizado, denominado "Protectora de Bosques del Estado de México"

II.4. Que es su interés participar en el presente acuerdo, con el fin de coadyuvar con "LA SEMARNAP" y asumir el ejercicio de algunas funciones operativas que la Ley Forestal prevé en favor de "LA SEMARNAP", para omentar y ordenar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y atender a su conservación, producción, protección y restauración.

III. DE AMBAS PARTES.

III.1 Que con fecha 3 de febrero de 1994, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribió con la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos un Acuerdo de Coordinación en materia forestal, cuya competencia en el ámbito federal corresponde ahora a "LA SEMARNAP" por ministerio de Ley.

III.2. Que el referido Acuerdo se estableció con una vigencia de seis años contados a partir de la fecha de su firma, siendo ahora necesario dejarle sin efectos a fin de renovar los términos y condiciones que de él se derivaron, para otorgar una nueva orientación a los vínculos institucionales de ambas partes en esta materia, la que se establece de conformidad con el presente instrumento.

III.3. Que en consideración a que se dispone con los elementos necesarios para planear el uso ordenado de los recursos forestales del Estado de México, cuyo aprovechamiento sustentable representa una importante alternativa de empleo e ingresos en el medio rural y constituye una oportunidad para que los ejidatarios, comuneros, y de más propietarios de terrenos forestales reciban los beneficios del aprovechamiento racional de los recursos naturales, con fecha 30 de junio de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto

emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, mediante el cual se levantó la veda forestal implantada dentro de los límites de esa entidad federativa, y se dispuso la participación de "LA SEMARNAP" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la promoción de actividades de protección, y manejo sustentable de los recursos forestales, quedando facultada "LA SEMARNAP" para vigilar, en el ámbito de su competencia, el estricto cumplimiento de dicho Decreto.

III.4. Con base en todo lo antes expuesto, ambas partes reconocen la necesidad de fortalecer y otorgar una nueva orientación a los vínculos institucionales que habían sido establecidos entre los dos órdenes de gobierno, en materia de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el Estado de México, motivo por el cual han determinado la suscripción del presente acuerdo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 115, 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, y 44 de la Ley de Planeación; 3, 4, 7 y demás relativos de la Ley Forestal y de su Reglamento; 65, 77 fracción XXIII y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 6, 7, 19 fracción VII y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 5 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y en el Convenio de Desarrollo Social vigente que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION

I.

OBJETO.

PRIMERA: El objeto del presente Acuerdo, es instrumentar un programa de coordinación, cuyo fin es ordenar y fomentar la actividad forestal en el Estado de México, mediante la conservación protección, restauración, fomento, aprovechamiento, industrialización, comercialización y en general, el desarrollo integral y sustentable del recurso forestal de la entidad. Asimismo y para el eficaz cumplimiento de dichos fines, es objeto también la asunción por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", de algunas funciones operativas que en la Ley Forestal se prevén en favor la "LA SEMARNAP", y que son susceptibles de transferirse.

SECCION

II.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION.

SEGUNDA: "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" articularán y darán congruencia a las políticas y programas cuyo propósito sea ordenar y fomentar la actividad forestal en el Estado de México. Para tal fin, actuarán de manera conjunta y coordinada en las materias y actividades tendientes a:

I. Planear el desarrollo integral y sustentable de la actividad forestal en la Entidad.

II. Instrumentar acciones de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.

III. Promover el otorgamiento de estímulos y apoyos para la protección, fomento, conservación y del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

IV. Promover la introducción y generalización de prácticas de restauración y conservación de suelos.

V. Determinar criterios para la elaboración conjunta de acuerdos de coordinación con los municipios y convenios de concertación con los organismos sociales y particulares, a fin de fortalecer su participación en la actividad forestal.

VI. Promover el establecimiento y desarrollo de viveros y plantaciones forestales.

VII. Fomentar el desarrollo y conservación en la infraestructura vial en las regiones forestales.

VIII. Participar en las actividades y operativos de inspección y vigilancia forestal y en los mecanismos tendientes a efficientarlos.

IX. Apoyar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales, y para la forestación y reforestación

X. Atender la ejecución de los programas institucionales de forestación, reforestación y rescate de zonas erosionadas.

XI. Fomentar y regular la recolección y producción de germoplasma forestal y el establecimiento de bancos de este insumo para su almacenamiento, conservación y distribución.

XII. Integrar el censo de predios forestales y silvopastoriles.

XIII. Establecer la zonificación estatal de los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal.

XIV. Usar y administrar los viveros forestales y otras instalaciones en bienes muebles e inmuebles de la Federación a cargo de la "SEMARNAP" para la ejecución de acciones en materia de protección, producción de planta y otras actividades forestales.

TERCERA: "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a elaborar los programas, acuerdos y anexos relativos a la ejecución de las materias y actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán: la aportación y aplicación de los recursos necesarios; su actuación coordinada en el ámbito de sus respectivas competencias; la definición de los términos de referencia y las modalidades a que se sujetará su participación operativa; y los instrumentos y mecanismos con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades relativas.

Asimismo, los programas, acuerdos y anexos que deriven del presente instrumento establecerán, para su ámbito de ejecución, los niveles regionales, de micro-regiones y de comunidades que permitan lograr la protección, y restauración de los recursos forestales, así como un incremento de la producción y el bienestar social a través de tecnologías productivas adecuadas a las características naturales, sociales y culturales de cada nivel de atención, dando prioridad a aquellas áreas en que se presenten condiciones de pobreza extrema y de economías de subsistencia.

SECCION

III

TRANSFERENCIA Y ASUNCION DE FUNCIONES

CUARTA: "LA SEMARNAP" en términos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Forestal, transfiere en favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y este asume para sí, las funciones operativas correspondientes a las materias que a continuación se detallan:

A) Proporcionar asesoría técnica forestal en la elaboración de programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales, y para la forestación y reforestación.

B) Prevención, combate y control de incendios forestales;

C) Sanidad Forestal; y

D) Integración y actualización del Inventario Forestal Nacional en la parte relativa al Estado de México.

El ejercicio de las funciones operativas que aquí se transfieren, se regirá por las condiciones y términos establecidos por la Ley Forestal y su Reglamento y se sujetará a las precisiones establecidas en el presente Acuerdo y a los términos y condiciones que para su realización ambas partes determinen en los programas, acuerdos y anexos de ejecución que se deriven de este instrumento.

QUINTA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará la asesoría técnica forestal en la elaboración de programas de manejo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Forestal, estableciendo los mecanismos e instrumentos para su prestación directa, con personal a su cargo, o bien mediante su contratación con personas físicas o morales a través de un proceso de licitación, de conformidad con la normatividad aplicable.

En todo caso la prestación de esta asesoría atenderá a lo dispuesto por la Ley Forestal y su Reglamento, y sólo podrá proporcionarse por personas físicas o morales inscritas en el Registro Forestal Nacional.

SEXTA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en materia de prevención, combate y control de incendios forestales, tendrá a su cargo la ejecución de las siguientes acciones:

A) Promover y coordinar la participación de los propietarios o poseedores de terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como a las dependencias federales, los gobiernos de los Municipios de la Entidad y a instituciones de los sectores social y privado, en la realización de trabajos destinados a prevenir, detectar combatir y controlar los incendios forestales;

B) Coadyuvar con "LA SEMARNAP" en la supervisión, promoción y aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas emitidas para esta materia;

C) Determinar las zonas o regiones de la entidad en donde exista alto riesgo de incendios forestales y formular los programas específicos para su atención;

D) Disponer y proveer de materiales, equipos, personal y servicios de apoyo a la realización de las actividades a que se refieren los incisos precedentes y de manera específica para la realización de trabajos de detección, prevención, combate y control de incendios forestales en la entidad, bien sea con recursos propios o mediante su contratación, de conformidad con la normatividad aplicable.

E) Reportar semanalmente a "LA SEMARNAP" los incendios que se presenten en la entidad; y en caso de emergencias forestales informar a ésta con la periodicidad que se requiera.

F) Coordinar sus actividades y, en su caso coadyuvar con "LA SEMARNAP" y/o con los Gobiernos de los Estados colindantes con la entidad, en aquellos casos en que los siniestros o emergencias traspongan los límites del territorio del Estado de México.

SEPTIMA: "LA SEMARNAP" a fin de apoyar las acciones que en materia de incendios y emergencias forestales realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando así se requiera, coordinará la participación de las unidades y órganos administrativos que la integran y será enlace con otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para promover la canalización de otros recursos y apoyos necesarios para atender los incendios o emergencias de que se trate.

OCTAVA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ejercerá la función de Sanidad Forestal en orden a las estipulaciones siguientes:

A) Formulará los programas tendientes a prevenir, controlar y combatir plagas y enfermedades forestales en los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal de la entidad;

B) Observará los lineamientos emitidos por "LA SEMARNAP" para la formulación de los programas a que se refiere el inciso anterior, así como las determinaciones contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas expedidas para esta materia;

C) Cuando para el ejercicio de esta función se requiera de la realización de visitas de inspección o de auditorías técnicas, la designación y actuación del personal de sanidad forestal de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se sujetará a las previsiones que al efecto se establezcan en los programas, acuerdos y anexos de ejecución en materia de inspección y vigilancia forestal, en lo aplicable

A este efecto, los resultados de la actuación de dicho personal deberán remitirse a "LA SEMARNAP", y al "GOBIERNO DEL ESTADO"

D) Al detectar plagas o enfermedades forestales, emitirá la notificación a que se refieren los artículos 31 de la Ley Forestal y 42 de su Reglamento, para la realización de trabajos de saneamiento forestal, resolverá sobre la aplicación y alcances de éstos y ejecutará en su caso los trabajos de sanidad forestal relativos, con observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de la materia.

NOVENA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para la actualización del Inventario Forestal Nacional en la parte relativa al Estado de México, recopilará e integrará la información correspondiente atendiendo a lo dispuesto por los artículos 9o. de la Ley Forestal, 6o. y 7o. de su Reglamento. Para tal efecto establecerá los mecanismos de monitoreo forestal y ambiental y los sistemas e instrumentos de información geográfica que, se requieran para la atención eficiente de esta función.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", atenderá la función a que se refiere esta cláusula de manera directa y podrá contratar los servicios de asesoría técnica que requiera para fines de manejo e interpretación de la información que sea generada con motivo de la actualización del Inventario Forestal Nacional.

Asimismo la información que en esta materia genere "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá remitirla a "LA SEMARNAP", en la forma y términos que ésta lo solicite, y estará a disposición del público en general para su consulta gratuita.

DECIMA: Para garantizar el eficaz cumplimiento de las funciones operativas que aquí se transfieren, las partes formularán los programas, acuerdos y anexos de ejecución relativos a cada una de las materias transferidas.

En dichos instrumentos se considerarán las precisiones establecidas para cada materia en las cláusulas precedentes; la asignación, disponibilidad, aportación y aplicación de los recursos necesarios para su cumplimiento; las modalidades, mecanismos y demás elementos destinados a su ejecución; y en su caso las condiciones y términos de participación y colaboración conducentes.

DECIMA PRIMERA: La transferencia aquí acordada implica la aportación de los recursos presupuestales de carácter federal asignados al ejercicio de las funciones relativas, en la parte y proporción que corresponda a su operación en el Estado de México, así como la del uso y la administración que ambas partes convengan, exclusivamente respecto de los bienes muebles e inmuebles a que se refiere la fracción XIV de la cláusula tercera de este instrumento.

Al efecto, la transferencia de los recursos presupuestales y de los bienes antes mencionados, así como toda aportación de "LA SEMARNAP" destinada al ejercicio de las funciones transferidas, se determinará en los programas, acuerdos y anexos de ejecución que se deriven de este instrumento e invariablemente se sujetará a la disponibilidad presupuestal que "LA SEMARNAP" tenga autorizada, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, así como a la normatividad respectiva y al otorgamiento previo de las autorizaciones que jurídicamente procedan en términos de lo dispuesto en las Leyes de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, de Adquisiciones y Obras Públicas y General de Bienes Nacionales, en lo aplicable.

Los recursos aportados o transferidos serán ejercidos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y se aplicarán exclusivamente al cumplimiento de las funciones transferidas y de aquellas acciones que les complementen, de conformidad con los instrumentos relativos.

DECIMA SEGUNDA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ejercerá las funciones que le son transferidas por virtud del presente instrumento, exclusivamente en el territorio del Estado de México, y atenderá a su eficaz cumplimiento con la estructura funcional y administrativa que designa para ello.

La asunción y el ejercicio de dichas funciones, se sujetarán a la disponibilidad de recursos presupuestales que le sean autorizados, o que se le aporten o transfieran por parte de "LA SEMARNAP" o del Gobierno Federal para su realización.

A falta de disponibilidad presupuestal autorizada para "EL GOBIERNO DEL ESTADO" o de la aportación de recursos de origen federal, la función de que se trate se ejercerá por ambas partes bajo el esquema de actuación conjunta y coordinada establecida en la Sección II de este instrumento.

En todo caso, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá observar los lineamientos técnicos y administrativos, sistemas y procedimientos que para cada materia transferida emita "LA SEMARNAP" y atenderá los requerimientos normativos que esta le formule, respecto del ejercicio de las funciones y recursos objeto de dicha transferencia.

DECIMA TERCERA: La transferencia de las funciones operativas a que se refieren las cláusulas precedentes, se entiende establecida sin perjuicio de su ejercicio directo por parte de "LA SEMARNAP", la que por razones de orden público e interés social podrá realizarlas sin limitación alguna.

**SECCION
IV
COMPROMISOS DE LAS PARTES.**

DECIMA CUARTA: Para el eficaz cumplimiento del presente instrumento, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

A) Elaborar el Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio de las funciones transferidas con motivo de este acuerdo, así como el relativo al desarrollo de los programas, acuerdos y anexos que se deriven de este instrumento.

El Programa Operativo anual deberá presentarse a "LA SEMARNAP" dentro de los dos meses posteriores al inicio de la vigencia de este acuerdo y, transcurrido el primer año de su ejercicio, en el mes de octubre de cada año calendario;

B) Formular los Informes Parciales y Anuales de las actividades realizadas en la ejecución de las funciones, programas, acuerdos y anexos materia de este instrumento.

Los Informes Parciales a que se refiere el presente inciso, se presentarán a "LA SEMARNAP" con la periodicidad y en la forma y términos que ambas partes determinen en los programas, acuerdos, y anexos correspondientes.

El Informe Anual deberá presentarse durante el mes de octubre de cada año calendario a partir de aquel en que inicie la vigencia del presente acuerdo y contendrá, por lo menos, la descripción detallada de todos los programas, funciones y actividades realizadas, la información desgregada respecto de cada una de ellas y los documentos que complementen o den sustento a dicha información según corresponda.

C) Otorgar al personal administrativo y técnico de "LA SEMARNAP" todas las facilidades para que realice las supervisiones que considere pertinentes, en el lugar donde se desarrolle alguna de las funciones o programas materia del presente acuerdo;

D) Contar con la infraestructura y los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para atender el ejercicio de las funciones operativas que se le transfieren, y para el desarrollo de los programas que se deriven de este instrumento; y

E) Aplicar los recursos federales que "LA SEMARNAP" le transfiera o aporte, exclusivamente a la ejecución de las funciones transferidas a que se destinen y para el cumplimiento de las acciones que les sean complementarias.

F) Atender los lineamientos normativos, técnicos y administrativos, sistemas y procedimientos que "LA SEMARNAP" emita para el ejercicio de las funciones transferidas y de los recursos federales aportados.

G) Celebrar convenios y acuerdos con los Gobiernos de los Municipios de la entidad, para que estos asuman atribuciones y responsabilidades en la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

DECIMA QUINTA: Para el eficaz cumplimiento del presente acuerdo, la SEMARNAP se compromete a:

A) Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos, sistemas y procedimientos aplicables al ejercicio de las funciones operativas que se transfieren a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" así como para el desarrollo de los programas, acuerdos y anexos que se deriven de este instrumento;

B) Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designe y responsabilice de realizar las actividades relativas a la materia forestal comprendidas en este acuerdo;

C) Transferir o aportar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los recursos presupuestales asignados a la operación de las funciones que se le transfieren, en la proporción y disponibilidad que corresponda a su ejercicio en el Estado de México.

D) Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las funciones operativas que se transfieren, así como de las acciones que se realicen con motivo del presente acuerdo.

E) Vigilar la correcta aplicación de los recursos federales que se eroguen con el presente Acuerdo, informando de ello en su oportunidad a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

DECIMA SEXTA: "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizarán conjuntamente la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones y programas materia de este instrumento, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de las metas y corregir en su caso las deficiencias detectadas.

En tal virtud, ambas partes acuerdan participar en la planeación, ejecución y control de las acciones objeto del presente acuerdo, mediante la instalación de una Comisión de Regulación y Seguimiento que constituirán en una plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la firma de este instrumento.

La Comisión de Regulación y Seguimiento se integrará por las representaciones de ambas partes encargadas del cumplimiento de este acuerdo; sus decisiones se adoptarán por el consenso de sus miembros, tendrá a su cargo la revisión, evaluación y aprobación del Programa Operativo Anual y de los Informes Parciales y Anuales que se citan en la cláusula décima cuarta; y dará a conocer el desempeño de sus actividades y del desarrollo de las funciones y programas materia del presente instrumentos al Consejo Técnico Consultivo Forestal del Estado de México.

Asimismo la Comisión, previo el acuerdo de sus integrantes, podrá proponer la modificación del presente acuerdo y resolver e instrumentar la de los objetivos, acciones, metas calendarización, compromisos y demás términos establecidos para los programas y actividades a que se refiere este documento.

DECIMA SEPTIMA: Las partes designan de manera expresa a los titulares de la unidades administrativas que a continuación se mencionan, como responsables de la ejecución y cumplimiento de las actividades, funciones y programas materia del presente acuerdo:

De "LA SEMARNAP": - La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en el Estado de México; y
- La Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

De "EL GOBIERNO DEL ESTADO": La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y
ESTADO". - Protectora de Bosques del Estado de México.

**SECCION
V
CONVENCIONES GENERALES.**

DECIMA OCTAVA: El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones, funciones y programas materia de este acuerdo, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

En tal virtud, el personal que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", utilice aporte o contrate para la ejecución de las actividades que se expresan en este documento, se entenderá sujeto a la dirección, dependencia y responsabilidad única y directa de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" quién se obliga a deslindar, defender, indemnizar y salvaguardar a "LA SEMARNAP" de todo reclamo, demanda o acción que por cualquier causa promuevan en su contra los trabajadores y el personal contratado o al servicio de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA NOVENA: Durante el término de vigencia del presente acuerdo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" responderá y cumplirá con todas las disposiciones legales aplicables a las materias, actividades y funciones que le corresponden y que le han sido transferidas de conformidad por lo dispuesto por este instrumento.

VIGESIMA: El presente acuerdo de coordinación es de cumplimiento obligatorio para las partes.

VIGESIMA PRIMERA: Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación, formalización y cumplimiento del presente acuerdo de coordinación, éstas se resolverán por el común acuerdo entre ellas e invariablemente se sujetarán a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de México.

VIGESIMA SEGUNDA: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración contada desde esa fecha hasta el 30 de noviembre del año 2000, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA TERCERA: El presente Acuerdo deja sin efecto el suscrito con fecha 3 de febrero de 1994, por la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Gobierno del Estado de México.

VIGESIMA CUARTA: De conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7o. de la Ley Forestal, el presente acuerdo será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado México.

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de sus términos y alcances legales, lo firman en Metepec, Estado de México, a los 29 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

JULIA CARABIAS LILLO (Rúbrica)
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y PESCA

POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO

CESAR O. CAMACHO QUIROZ (Rúbrica)
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO

HECTOR XIMENEZ GONZALEZ (Rúbrica)
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO.

SERGIO VELASCO SANCHEZ (Rúbrica)
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 653/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, relativo al juicio CARLOS CONTRERAS CONTRERAS en contra de HUGO GARDUÑO CAMPA Y MARIA TERESA ALVO Y GARDUÑO, el Ciudadano Juez Civil de primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día primero de noviembre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate de los bienes embargados siguientes: 1.-Vehículo marca Nissan tipo Estacas, corto J18, modelo 1993, color gris chicle, con número de motor M8Y-3E0637, número de serie 3720.02799, sin placas de circulación, sin permiso para circular; 2.-Vehículo marca Nissan tipo Estacas, modelo 1993, con chasis largo J18, caseta color rojo, carrocería color blanco, sin placas ni permiso para circular, con número de motor M8Y311432, número de serie 3G720-17490; 3.-Vehículo marca Volkswagen tipo Combi, modelo 1993, color blanco, con placas de circulación KM-4764 del Estado de México, con número de motor AF0049155, con número de serie 213201090; anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirve de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., anunciándose la venta del bien para que concurren postores a la misma.

Valle de Bravo, México, octubre veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto -Rúbrica.

6041.-27, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil número 539/95, promovido por LICENCIADO GUILLERMO M. MONTES DE OCA TORRES, endosatarios en procuración de ABEL PLATA CONTRERAS en contra de PANFILO REVERIANO PLATA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un tractor marca Ford 1993, color azul, modelo F6600, número de serie ZX-68509, número de motor 0X6165737, máquina diesel, número de transmisión 2H28E, en buen estado de uso, con sus neumáticos a la mitad de su vida útil en promedio, sin presentar golpes o daños visibles en su exterior, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, se convocan postores.-Toluca, Estado de México, a 24 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

6046.-27, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que el expediente marcado con el número 19/95, promovido por RUPERTO HERNANDEZ SERRANO, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el señor RUPERTO HERNANDEZ SERRANO, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 12, del barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: mide 28.16 m y colinda con terreno de Primo Macho; al sur: mide 28.16 m y colinda con la privada de la Familia Hernández Serrano, dicha privada mide 3 m; al oriente: mide 11.00 m y colinda con el terreno de la C. Rosa María Hernández Serrano; al poniente: mide 11.00 m y colinda con la calle 5 de Mayo. Dicho inmueble fue adquirido por el señor RUPERTO HERNANDEZ SERRANO a través de contrato de compra venta, lo que se hace del conocimiento para quién se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los días del mes de de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5007.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 136/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA ALICIA OSORIO GARCIA, en contra de MARIA DEL CARMEN CHEW SALAS, se señalaron las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de el bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno con construcción ubicado en la esquina de la calle de 5 de Mayo y Constitución, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.70 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 11.35 m con propiedad de Enrique Senil; al oriente: 6.30 m con Avenida Constitución; al poniente: 38.30 m con herederos del Sr. Emilio González actualmente con calle Cerrada 5 de Mayo, con una superficie de 610.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de N\$ 687,470.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

5012.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 322/95, se tramita juicio de información de dominio, promovido por RAFAEL HERNANDEZ ZEPEDA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Ranchería de Acuñilapilco, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 157.50 m con calle Nacional; al sur: 180.00 m con Jesús Hernández Nava; al oriente: 37.50 m con Arroyo y Victor Manuel; al poniente: 20.90 m con Enrique Nava, con un asuperficie de 4,928.00 metros cuadrados.

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, mayo 4 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

5017.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1272/95, LEONARDO LOPEZ LOPEZ promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Tepemajalco, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 metros y colinda con propiedad de Gervacio Torres Gómez; al sur: 10.60 metros colinda con carril; al oriente: 131.20 metros y colinda con propiedad de Graciano Solano; al poniente: 131.20 metros colinda con propiedad de Félix García Solano, teniendo una superficie total de 1,390.72 metros cuadrados;

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este H. Juzgado.-Tenango del Valle, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5003.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 605/92.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE DELFINO SALINAS REYES en su carácter de Endosatario en Procuración de MANUEL SALINAS REYES, en contra de JUAN ENCINAS GARCIA, C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad, señala las 12:00 horas del día 30 de noviembre del año en curso, para que

tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en Calle Amapola número 144, lote 37 A, manzana 14, colonia Tamaulipas, sección oriente, en ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 37; al sur: 17.00 metros con lote 38 A; al oriente: 7.30 metros con Calle Amapola, al poniente: 7.30 metros con lote 18; y una superficie de 124.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.-Ciudad Nezahualcóyotl México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5024.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 1015/94.
Se Convocan Postores.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONCIO PEREZ MENDOZA, en contra de MARIA DEL SOCORRO MORALES BARON, se señalan las 12:00 horas del día 24 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 8, sobre el cual está la casa número 3912, de la calle Oriente 157, de la colonia Proletaria Salvador Díaz Mirón, delegación Villa Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, Distrito Federal, que mide y linda al norte: 10.00 m con lote 9, al sur: en igual medida con calle oriente 157, al oriente: 18.00 m con canal de Santa Colata, después norte 78 y hoy Avenida Ing. Molina; al poniente en igual medida con lote 11, con una superficie total de 180 m2., que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sección 1a., "A", volumen 8o., Tomo 177, fojas 331, Asiento 868, sirviendo de base la cantidad de (QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) -Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este H. Juzgado.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5029.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 716/95, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por MARIA VALENTINA HERNANDEZ CHAVEZ, respecto del inmueble denominado "XALPA o IXTACTETITLA", ubicado en el Municipio de: Amecameca de Juárez, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con Arturo Pérez Jiménez; al sur: 30.00 metros con Isabel Ramírez Soriano; al oriente: en 10.00 metros con calle sin nombre; y al poniente: 10.00 metros con Eligio Flores Sánchez.-Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esa Ciudad.-Dados en Chalco, México a los 17 días de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5031.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 725/95, ARTURO PEREZ JIMENEZ, promueve Diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "XALPA" o "IXTACTETITLA" ubicado en el Municipio de Amecameca, México, el cuál mide y linda: norte: 30.00 mts. con Maricela Ortega Flores, sur: 30.00 mts. con María Valentina Hernández Chávez, oriente: 10.00 mts. con calle sin nombre, poniente: 10.00 mts. con Eligio Flores Sánchez y una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dados en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado segundo Civil Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5032.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES, en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. Juez del conocimiento señaló las 13.00 horas del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de copropiedad y parte proporcional que le corresponde a la demandada GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, del inmueble embargado que se ubica en la calle de Iztapan número 298 de la colonia Raúl Romero, sección Las Fuentes de esta Ciudad, cuyos datos de antecedentes registrales se encuentran en el volúmen 170 asiento 408, libro primero de la sección primera, respecto del lote 43, manzana 64, colonia Ampliación Romero Sección Fuentes de esta Ciudad, cuya parte proporcional a rematarse tiene un valor de N\$ 153,500.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), respetándose el CINCUENTA POR CIENTO de dicho predio que le corresponde en copropiedad al señor LORENZO MARCIAL DE LA CRUZ SANTANA, que viene siendo la mitad del predio total a rematarse y que tiene también un valor igual al de la demandada.

Para su publicación de tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad y en los estrados de este H. juzgado.-Se expiden los presetes a los 13 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

5030.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número. 1269/95. SOLEDAD ROSALES viuda de GONZALEZ por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria promovió diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano con las medidas y colindancias que se describirán y ubicado en Avenida Morelos sin número en Capulhuac, México con las siguientes medidas; al norte.- 52.00 metros con E. Nava Montes; al sur.- 50.58 metros con el señor Leopoldo González Rosales; al oriente.- 17.00 metros con el señor Roberto González Rosales; al poniente.- 17.00 metros con Avenida Morelos; con superficie aproximada de 871.93 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado, Tenango del Valle, México a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5025.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número. 1268/95, E. FELIPE GONZALEZ ROSALES, por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria promovió diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en Avenida 16 de septiembre sin número en Capulhuac, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte.- 48.20 metros con el señor Roberto González Rosales, al sur.-47.00 metros con Río Acalote; al oriente.- 25.15 metros con Avenida 16 de Septiembre; al poniente.- 23.00 metros con el señor Leopoldo González Rosales; con superficie total de 1,145.73 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado, Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5025.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número. 1260/95, ROSA MARIA ARELLANO BOBADILLA, promoviendo por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información de dominio, promovido por el promovente y respecto un predio rústico, urbano ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte.- 19.10 metros con un carril, al sur.- 19.10 metros con Tito Mendoza; al oriente.- 220.00 metros con sucesión de Macedonio Sánchez, antes ahora Tomás Gutiérrez; al poniente.- 220.00 metros con Félix Mendoza; con una superficie de: 4,202.00 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado. Tenango del Valle. México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

5025.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número. 1270/95, LEOPOLDO GONZALEZ ROSALES, por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria promovió diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Avenida Morelos sin número Capulhuac, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte.- 50.58 metros con la señora Soledad Rosales Viuda de González; al sur.- en dos líneas: 4.00 metros y 29.00 metros con Río Acalote; al oriente.- 29.00 metros con el señor Felipe González Rosales y señor Roberto González Rosales; al poniente.- 20.50 metros con Avenida Morelos; con una superficie total de 1,207.55 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado. Tenango del Valle. México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5025.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número.- 1271/95.- ROBERTO GONZALEZ ROSALES, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de un predio urbano, ubicado en Avenida 16 de Septiembre de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 52.00 metros con : E: Nava Montes; al sur.- 48.20 metros con el señor E. Felipe González Rosales; al oriente.- 25.15 metros con Avenida 16 de Septiembre; al poniente.- 23.00 metros con la señora Soledad Rosales viuda de Gonzalez; y el señor Leopoldo González Rosales; con superficie total de 1,205.90 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado. Tenango del Valle. México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5025.-20, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1209/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO GOMEZ JARAMILLO en contra de ELVIA FRAGOSO ALVAREZ Y EDUARDO AGUILAR RUIZ, el C. juez señaló las once horas del día treinta de noviembre del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, inmueble que se encuentra ubicado en calle la de Flor de Mayo NO. 38, lote 19, manzana 8, Fraccionamiento de los Remedios, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de (NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado. Dado en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Tercer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1077-A1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1158/95, promueve ANDRES MORIAN JIMENEZ, las diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, para los efectos de acreditar que ha poseído en términos de ley el terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Alcanfor", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, distrito judicial de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 73.65 m con propiedad del señor Fulgencio Rojas; al sur: 70.00 m con propiedad de la señora Enriqueta Jiménez; al oriente: 60.10 m con propiedad de los señores Eduardo Pallares y Carlos Rojas Pallares; al poniente: 60.00 m con camino público hoy calle La Luna sin número. Ubicación actual: calle La Luna sin número, poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México. Superficie aproximada de 4,200.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Cuautitlán, México, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho ocurran a este juzgado o a sus similares, para ejercer su derecho correspondiente. Dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1078-A1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1311/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO en contra de ING. ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, el C. juez señaló las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para la celebración de

la segunda almoneda de remate en este juicio, respecto de los lotes número diez y cuatro ubicados ambos en Cerrada del Peñón s/n., lote 10 y 4 respectivamente, colonia Lomas de Vella Vista, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos menos el diez por ciento de dicho precio es decir la cantidad de (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Tlalnepantla, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Segundo Secretario, Lic. Lilia Corte Angeles.-Rúbrica.

1079-A1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 940/94-1, promovido por BENJAMINA AYALA MORALES en contra de BLANCA ESTHELA SANCHEZ MEJIA, se señalan las once treinta horas del día quince de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado siendo este lote de terreno y construcciones que se encuentran en la lotificación de la superficie expropiada al ejido de San Rafael Chamapa, zona II, manzana 4, lote dos, y que tiene superficie de 192.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 23.00 m² con la calle Azoleas; al sureste: 08.35 m² con calle Azucena; al suroeste: 23.00 m² con lote 3; al noroeste: 08.35 m² con lote 1 y 7, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 92, del volumen 987, libro primero, sección primera de fecha 27 de mayo de 1993, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.-Rúbrica.

1084-A1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 437/92-2, tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BACHOCO COMERCIAL, S.A. DE C.V. en contra GREGORIO ROMERO BENITEZ Y/O, se han señalado las once horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle 1er. Retorno de los Parques número 12, lote 6, manzana 28, del Distrito Habitacional H-II del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli o Jardines del Alva, municipio de Cuautitlán

Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días. Y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rúbrica.

1085-A1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 933/95, ROSA TOVAR HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum a efecto de acreditar que ha estado poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de dueña, el inmueble ubicado en la carretera número trece, del pueblo de San José el Llanito, municipio de Lerma, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.15 m y colinda con Guadalupe Hernández y 12.15 m y colinda con Marcos Hernández; al sur: 23.80 m y colinda con la Capilla; al oriente: 11.10 m y colinda con Feliciano Victoria; al poniente: 10.12 m y colinda con el Acueducto y 1.95 m y colinda con Marcos Hernández, con una superficie de 266.45 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, además se deberá de fijar una solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, en Lerma de Villada, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

5085.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

JUAN ONOFRE ALMARAZ, ha promovido ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 1179/95-1 relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble sin nombre, ubicado en cerrada Horacio Quiroga, barrio San Bartolo, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 m con Felix García; al sur: 20.30 m con Antonio Almaraz Cortés; al oriente: 26.15 m con Leopoldo Ortiz y Angel Ortiz; al poniente: 26.15 m con cerrada Horacio Quiroga, con una superficie total de 527.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este H. Juzgado, a deducirlo, dado a los trece días, del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

1080-A1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1171/95-2.
Segunda secretaría.

MANUEL FORCADA WARREN, en su carácter de representante de TECNICA EN SISTEMAS DE PREFABRICACION, S.A. DE C.V., promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de los lotes de terreno marcados con los números 34, 35 y 36, respectivamente, en La Magdalena Atlipac, Los Reyes La Paz, Estado de México, en su conjunto identificados actualmente como el inmueble ubicado en Narciso Mendoza S/N, La Magdalena Atlipac, Los Reyes La Paz, Estado de México, que miden y lindan: lote 34, al norte: 40.90 m con Agapito Ibáñez, al sur: 55.25 m con camino, al oriente: 125.00 m con Antonio Ireta, al poniente: 85.50 m con Guadalupe Ibáñez, con una superficie de: 4,304.73 m². Lote 35.-Al norte: 40.90 m con Gloria Guevara, al sur: 54.50 m con camino, al oriente: 85.50 m con Juan Páez y al poniente: 47.00 m con Camila Medina Díaz, con superficie de: 2,709.63 m², y lote 36.- Al norte: 50.37 m con Pomposo Luna, al sureste: 67.00 m con camino, y al oriente: 47.00 m con Isaias Ortiz Ibáñez, con una superficie de 1,160.41 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México.-Texcoco, México, a 7 de julio de 1995.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6006.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

IRENE ALVAREZ DIAZ, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam en el expediente número 1060/95, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Paraje del Rancho del Durazno, en el poblado de San Mateo Capulhuac, Oztolotepec, en Lerma de Villada, México, que mide y linda al norte: 101.40 metros y colinda con terreno del señor Fernando Ortiz Gerónimo y servidumbre de la señora Irene Alvarez Díaz; al sur: 51.55 metros más otra línea de 41.30 metros y colinda con terreno del señor Julián Gómez; al oriente: en varias líneas zigzagueantes de sur a norte: la primera de 29.40 metros, la segunda línea de 13.70 metros, la tercera de: 16.95 metros, la cuarta línea de: 20.34 metros, quinta línea de: 26.87 metros; sexta línea de 28.65 metros, séptima línea de: 30.15 metros, y octava línea de 96.16 metros todas estas líneas colinda con la barranca; al poniente: en tres líneas de norte a sur, la primera de: 99.30 metros, la segunda de 55.5 metros y la tercera de: 95.85 metros todas estas líneas colindan con propiedad del señor Julián Gómez, con una superficie aproximada de: 23,756 metros cuadrados.

La C. Juez del Conocimiento dió entrada a su solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5091.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número.- 12/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ, en contra de PEDRO GONZALEZ DEVORA, El C. juez de los autos señaló las nueve treinta horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la venta de los bienes embargados, consistentes en MAQUINA PARA COSTURA, TIPO RECTA, MARCA BROTHER, con mueble en color gris oscuro, modelo DBZB 755-3 serie número M 1023257, motor adherido al mueble eléctrica número 24PCZ9AMA; maquina para costura tipo recta marca Singer, MAQUINA PARA HILAR OVERLOOK MARCA FENUE MODELO 6N10-31 CON MOTOR MARCA TECHSEW, 93661 tres hilos con mueble color verde pálido; VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO PICK-UP, placas de circulación KL 01116, modelo 1981; anunciado su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, debiendo servir de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de N\$11,700.00 ONCE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos designados por las partes, convóquense postores.-Tenango del Valle, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

6034.-26, 27 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 625/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ Y OTROS, en contra de RICARDO ALVAREZ MORALES. El C. Juez señaló las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que a continuación se describe: Un refrigerador de marca Nieto, en mueble de aluminio, en color blanco y café al frente, con vidrio al frente, funcionan con puertas corredizas, en la parte trasera con motor eléctrico, sin tener modelo ni serie a la vista. Sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 4,000.00 CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que háganse las publicaciones de ley, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores.-Doy fe.

Dado el presente en la ciudad de Toluca, México a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario.-Rúbrica.

6035.-26, 27 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 129/95, relacionado al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE DE LA TORRE TRUJILLO en contra de DIONISIO NERI DE LEON, se señalaron las once horas del día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda

de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en modular Packard Bell, con tornamesa, radio am/fm, doble cassette, equalizador, modelo ER-7011, serie C90190991; televisor Philips, 21", color modelo TJ4130CH01, número de serie 61519865; sala, 3 piezas, color chedron en regular estado, lavadora Koblenz Ultra Clean de Rodillo, color beige, tipo jazmín, 7.5, capacidad 5 kilos de ropa; máquina de coser Singer, mueble madera, 5 cajones, color negro, número YB954230.

El C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, México; ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces cada tres días, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$2,700.00 DOS MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, octubre 24 de 1995.-C. Secretario, María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

6036.-26, 30 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3251/1992, Ejecutivo Mercantil BANCOMER, S.A., contra CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL, S.C., Primera Almoneda: Once Horas, Catorce de Noviembre del año en curso: Lote de terreno sin construcción ubicado en la Ranchería "La Esperanza" Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, medidas y colindancias: norte: 110.00 Mts., con Ramón Nava Loes, sur: 80.00 Mts. con terrenos de monte, oriente: 17.00 Mts., con terrenos de monte, poniente: 120.00 Mts., con camino de acceso. Superficie total: 11,150.00 Metros cuadrados.-GRAVAMENES.-Embargo Exp. No. 3251/1992 Exhorto 281/93 promovido por la Licenciada Emiliana Escamilla Velázquez, por N\$ 15,000.00. BASE: CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.-Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado y en los del Juzgado civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos.-Licenciado Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

6019.-26, 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El C. ANGEL DURAN VEGA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 949/95-1, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Ignacia la Torre sin número de la colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 38.00 m con Alberto Reyes, hoy Jorge González M., al sur: 7.00 m con calle poniente, hoy Feliciano Rojas, al oriente: 25.00 m con Francisco

Mendoza, hoy Armando González, al poniente: 51.50 m con arroyo. Teniendo una superficie total de: 6000.00 m2.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de diez en diez días fijándose un ejemplar de éste en el inmueble materia de estas diligencias, y en los estrados de este juzgado para conocimiento de las personas que se crean con mejor derechos y comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Valencia Herrera.-Rúbrica.

971-A1.-2, 16 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1180/95.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ, ALFREDO OBREGON PAZ.

JOEL ROJAS SALINAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de un lote de terreno número 8, de la manzana 16, calle Alondras, fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 42.20 m con lote 9, al sur: 42.40 m con lote 7, al oriente: 15.00 m con lote 23 y al poniente: 15.00 m con la calle Alondras. Con una superficie aproximada de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS. Haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si ha pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones, en términos de lo previsto por el artículo 195 del código adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, Estado de México, a 24 de agosto de 1995.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4797.-6, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS, PERFECTO SANCHEZ ORTEGA Y CARLOS MUÑOZ DE COTE.

Por el presente se les hace saber que IRENE RODRIGUEZ LOPEZ, en el expediente al rubro con el número 927/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 3 de la manzana 5-A de la Colonia del Periodista de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.90 m con otra fracción de terreno conocida como lote 4, al sur: 20.00 m con lote 2, al oriente: 14.65 m con calle Ixtapan, al poniente: 13.57 m con límites de la colonia Atlacomulco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este

edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 27 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

4795.-6, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PEDRO SALGADO MEDINA

En el expediente 711/95, ANTONIO DOMINGUEZ PACHECO, promovió por su propio derecho juicio, ordinario civil de usucapión en contra de PEDRO SALGADO MEDINA, respecto del lote de terreno número 50, manzana 308-B, de la colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle La Texanita; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie de: 153.00 m²., y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expiden los presentes a los 15 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

4798.-6, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE LUIS Y LUZ MARIA DE APELLIDOS CARRASCO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 568/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno número 12, manzana 1, calle tres, colonia El Sol de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 m con lote 11; al sur: 25.80 m lote 13; al oriente: 10.00 m con calle dos; al poniente: 10.65 m con calle tres, con una superficie total de 270.89 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4805.-6, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: ADRIANA BERMUDEZ FLORES, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, ALBINO BERMUDEZ HERNANDEZ Y JUANA FLORES SEVARIO.

P R E S E N T E.

En los autos del expediente número 805/95, relativo al juicio ordinario civil pensión alimenticia, promovido por LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL en contra de ADRIANA BERMUDEZ FLORES, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, ALBINO BERMUDEZ HERNANDEZ Y JUANA FLORES SEVARIO. La C. Juez del Juzgado Primero Familiar de Toluca, Estado de México, ordenó: Que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a los demandados señores ADRIANA BERMUDEZ FLORES, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, ALBINO BERMUDEZ HERNANDEZ Y JUANA FLORES SEVARIO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda

instaurada en su contra, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Toluca, México, a 4 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

4811.-6, 18 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

SALOMON CONTRERAS LOPEZ Y MANUEL CONTRERAS AGAMA, en el expediente número 983/95, que se tramita en éste Juzgado, le demandó en la vía ORDINARIA CIVIL SOBRE usucapión, respecto de lote de terreno marcado con el número 26 de la Manzana 191, de la colonia Aurora de ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 25; al sur: 17.00 metros con lote 27, al oriente: 9.00 metros con calle de Vergelito, al poniente: 9.00 metros con lote 4, y una superficie total de 153.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de éste H. Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide la presente a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4954.-18, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA MEZAHUALCOYOTL, S.A.

JOSE LUIS CEBADA ROMERO, en el expediente marcado con el número 1177/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno 2 de la manzana 348, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle La Panchita; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las

posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4963.-18, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALFREDO FARRUGIA REED, INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

GUSTAVO ALEJANDRO MARIN TELLO, en el expediente número 1054/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 16, de la colonia Modelo de ésta ciudad, el cual mide y linda al norte: 15.94 m con lote trece; al sur: 15.94 m con lote diecisiete; al oriente: 9.00 m con lote dieciséis; poniente: 9.00 m con calle Jesús Rico, con una superficie total de 143.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4963.-18, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO

ROSA LUCIA LARA HERRERA, en el expediente marcado con el número 998/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 48, de la colonia Tamalipas sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 44, al sur: 7.50 m con calle Virgen de Zapopan, al oriente: 19.00 m con calle sin nombre; al poniente: 19.00 m con lote 5, Con una superficie de 142.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole

las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal, en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4963.-18, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1189/94
JORGE A. GADSDEN CARRASCO Y MARIA DE LOS ANGELES CARRASCO GADSDEN

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el auto de fecha seis de septiembre del año en curso, ordenó emplazar por edictos, respecto de la demanda entablada en sus contras por el señor ABUNDIO MIRANDA MONTES, en la que les demanda A). El cumplimiento del contrato de compraventa del inmueble, de fecha 26 de octubre de 1993, celebrado con los señores JORGE A. GADSDEN CARRASCO Y MARIA DE LOS ANGELES CARRASCO GADSDEN; B). El pago del precio total y que asciende a la cantidad de N\$ 65,240.00 como finiquito; C). El pago de los intereses moratorios al tipo legal que resulten de la cantidad adeudada hasta su total liquidación; D). El pago de la cantidad que resulte del 10% de lo adeudado como pena convencional; E). El pago de los daños y perjuicios que me ha causado con el incumplimiento del pago puntual como se precisará en los hechos; F). El pago de los gastos honorarios e impuestos que este contrato originen; G). El pago del 50% por concepto de gastos de escrituración en términos de ley; H). El pago de las costas procesales que este juicio originen en términos del artículo 1947 del Código Civil, por lo tanto se especifica que el inmueble se encuentra ubicado en camino a la Colonia Juárez s/n., municipio de Ocoyoacac, México; y por lo tanto deberán de presentarse dentro término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en sus contras, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta localidad. Dado a los veintiocho días mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.-C. primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

4965.-18, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1146/95.
DEMANDADO: JOSE GARRIDO RODRIGUEZ Y JESUS TRISTAN SALDAÑA.

JOSE TRISTAN MUÑIZ, FRANCISCO TRISTAN MUÑIZ,
JOSE ROBERTO TRISTAN MUÑIZ Y MARIA TERESA TRISTAN

MUÑIZ, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote terreno número 18, manzana 10 Super 22, colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 17, al sur: 16.82 m con lote 19, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle Correos. Con una superficie de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1055-A1.-18, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TINOCO OLIVARES GILBERTO en contra de ARTURO VALLEJO MERAZ Y GABRIEL TREJO ZAMORA, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil de esta capital, ha señalado las nueve treinta horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo las diligencias de remate en primera almoneda, del inmueble correspondiente a la casa No. 10, de la calle Cerrada de Guanajuato y terreno en que esta construida que es el lote 8, manzana 36, colonia México Nuevo en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M N.), fijándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Diario de México, tableros del Juzgado, Tesorería del D.F., sitios de costumbre, tableros de la Oficina de Receptorías de Rentas, GACETA OFICIAL.-México, D.F., a 6 de octubre de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

1058-A1.-19 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente Número 1201/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por GUILLERMO VAZQUEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en Hidalgo, se dice, en privada Hidalgo sin número en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m con Lourdes Vázquez

López, al sur: 9.00 m y linda con Margarita López Mendoza, al poniente: 6.80 m y linda con Guillermo Montes de Oca y al oriente: 6.80 m y linda con privada de Hidalgo, con una superficie aproximada de: 61.20 m².

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este H. Juzgado en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica

4615.-30 octubre 14 y 29 noviembre.

Expediente Número 1197/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por GUILLERMO VAZQUEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, esquina con privada de Hidalgo, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con calle Miguel Hidalgo, al sur: 9.00 m y linda con Margarita López Mendoza, al oriente: 7.50 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 7.50 m y linda con Gil Miranda, con superficie aproximada de: 67.50 m².

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica

4615.-30 octubre 14 y 29 noviembre.

Expediente Número 1199/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA BOBADILLA, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle de privada de Hidalgo, sin número, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m linda con Margarita López Mendoza, al sur: 9.00 m y linda con Lourdes Vázquez López, al oriente: 7.40 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 7.40 m y linda con Gil Miranda, y Alejandro Miranda, con una superficie aproximada de: 66.60 m².

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4615.-30 octubre 14 y 29 noviembre.

Expediente Número 1203/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por LOURDES VAZQUEZ LOPEZ diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en privada de Hidalgo sin número, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con privada de Hidalgo, al sur: 9.00 m y linda con Ricardo Rivas, al oriente: 6.90 m y linda con María de los Angeles Zepeda Bobadilla, al poniente: 6.90 m y linda con Lucila Guadalupe Velázquez Lara, con una superficie aproximada de: 62.10 m².

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este H. Juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4615. 30 octubre 14 y 29 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 12437/95, SALVADOR BERMUDEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Molino Arriba, camino a rancharía La Magdalena S/N, municipio de Temoaya, distrito de Temoaya, mide y lida; norte: 126.80 m con Agustín Flores y Felipa Valdez; sur: 66.00 m con camino público; oriente: 68.00 m con caño regador y camino público; poniente: 101.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 6,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5093.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 12436/95, LAURA LETICIA SORIA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Verónica S/N, Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y lida; norte: 20.00 m con Tomás Gómez; sur: 20.00 m con calle Santa Verónica; oriente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez; poniente: 15.00 m con Franco Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 1995.-C Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5093.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 12122/95, SR MARGARITO MENDOZA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán número 116, Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 41.30 m con señor Efraín Mendoza Nuñez, al sur: 41.00 m con calle Agustín Millán, al oriente: 48.25 m con señor Pascual Avellán Díaz, al poniente: 48.25 m con señor Angel Zavala Nolasco.

Superficie aproximada de: 1,985.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5096.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1572/95, GUILLERMINA SANCHEZ DE MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 38.00 m con Juvenal López Salgado, sur: 38.00 m con Guillermina Sánchez de Meza; oriente: 16.00 m con Ernesto Hernández Martínez y poniente: 19.50 m con Juvenal López Salgado.

Superficie aproximada de: 674.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6005.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. H. AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Centro, Mercado Adolfo López Mateos, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, México, mide y lida; norte: dos líneas: 46.80 m y 2.60 m linda con la Iglesia Santa María de Guadalupe, sur: 37.20 m linda con privada Vire; oriente: tres líneas de: 15.80 m, 23.20 m y 4.90 m, lindan con Cine Teatro; poniente: 38.30 m linda con jardín público.

Superficie aproximada de: 1,530.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Atlacomulco, México, a 20 de octubre de 1995.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

5089.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12125/95, JULIA MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía de Todos los Santos No. 122, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Bahía de Todos los Santos; al sur: en dos líneas de 0.50 cms. con Catalina Morales Lara y otra de 8.30 m con Benjamín Flores; al oriente: en dos líneas una de 31.65 m y otra de 31.65 m con Catalina Morales Lara; al poniente: 63.30 m con Isabel Vázquez Vda. de Angeles.

Superficie de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5099.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 12124/95, CATALINA MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía de Todos los Santos No. 124, Sta Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.72 m con calle Bahía de Todos los Santos; al sur: en dos líneas de 0.50 cms. con Julia Morales Lara y 9.30 m con Benjamin Flores; al oriente: 63.30 m con Esperanza Sánchez Morales; al poniente: en dos líneas de 31.65 m y otra de 31.65 m con Julia Morales Lara.

Superficie de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6000.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 12126/95, EFRAIN MENDOZA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Joaquín Martínez Hernández y 35.00 m con calle sin nombre; al sur: 41.30 m con Sr. Margarito Mendoza Nuñez; al oriente: 54.74 m con Pascual Avellán Díaz; al poniente: 38.45 m con Angel Zavala Nolasco.

Superficie de 1,988.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5095.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 12118/95, ELVIRA PALMA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal # 107, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio; al sur: 10.00 m con Roberto Reyes Carmona; al oriente: 20.00 m con Roberto Reyes Carmona; al poniente: 20.00 m con Elvira Palma Morales.

Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6001.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 12119/95, ELVIRA PALMA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal # 107, en el poblado de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio; al sur: 10.00 con Roberto Reyes Carmona; al oriente: 20.00 m con Francisco Alberto e Isabel Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con Antonio Moran.

Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6001.-25, 30 octubre y 3 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7169/95, C. SILVIA GUTIERREZ SANCHEZ, en representación de los menores: PRISCILLA SANDY HERNANDEZ GUTIERREZ Y ELVIS ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Allende, lote 7, manzana 6, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Ricardo Corona, sur: 15.00 m con Blanca Estela Martínez Quiroz, oriente: 8.00 m con calle General Ignacio Allende, poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7171/95, C. PEDRO BAUTISTA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, lote 4, manzana 22, predio denominado Metepanco, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 7.66 m con calle Zonzonetle, sur: 7.66 m con Gabino Osorio, oriente: 29.30 m con Anastasio Nequiz, poniente: 29.30 m con Benigno Alfaro.

Superficie de: 224.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7172/95, C. CONSTANTINO CONTRERAS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza esquina Lázaro Cárdenas, lote 81, manzana 32, predio Xaltipac, Fracción 6, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad particular, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 15.00 m con calle sin nombre, poniente: 15.00 m con lote 82.

Superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7173/95, C. JUANA CONTRERAS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, lote 7, manzana 9, predio Xaltipac, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con terreno particular, sur: 10.00 m con calle Mariano Abasolo, oriente: 13.19 m con lote 6, poniente: 13.19 m con lote 8.

Superficie de: 131.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7174/95, C. MICAELA GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Castillito, lote 2, manzana 1, barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 16.00 m con propiedad privada, sur: 14.60 m con lote 3, oriente: 11.10 m con calle sin nombre, poniente: 7.25 m con lote 1.

Superficie de: 140.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7175/95, C. ARNULFO MANI TECUAPETLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, lote 6, manzana 1, colonia 16 de Septiembre, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 7, sur: 15.00 m con lote 5, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle Independencia.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7176/95, C. SALOMON GALICIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre queda a la avenida Juárez, predio Atlapachihua, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 12.60 m con Fernando Buendía García y sucesores de Juan Arrieta, sur: 12.60 m con Salomón Galicia Delgado y sucesores de Maximino García, oriente: 85.60 m con Martiniano García, poniente: 85.60 m con Salomón Galicia Delgado.

Superficie de: 935.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7177/95, C. ALFREDO PAREDES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenia, lote 16, manzana 88, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 19.50 m con Margarita Orozco, sur: 20.90 m con Lucio Valladares, oriente: 13.10 m con Eladio Morán Mozo, poniente: 15.62 m con calle Gardenia.

Superficie de: 290.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7311/95, C. ELODIO LOPEZ ALCARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, lote 7, manzana 2, predio Los Bordos de Xochiaca, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 8, sur: 15.00 m con lote 6, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle Independencia.

Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7295/95, C. EDITH SILVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado Miltenco, mide y linda; norte: 4.80 m con Marina Hernández, norte: 6.37 m con Marina Hernández, sur: 11.26 m con Guillermo Díaz Núñez, oriente: 0.43 m con Marina Hernández, oriente: 15.66 m con calle de Chopo, poniente: 16.90 m con Ma. de los Angeles de la Rosa.

Superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7294/95, C. GUILLERMO DIAZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado Miltenco, mide y linda; norte: 11.26 m con Edith Silva Núñez, sur: 11.20 m con calle Fresno, oriente: 10.70 m con calle Chopo, poniente: 9.65 m con Ma. de los Angeles de la Rosa.

Superficie aproximada de: 114.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7290/95, C. GUMERCINDO CHIRINO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero No. 12, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huxocotitla, mide y linda; norte: 14.00 m linda con Gerardo Chirino Vargas, sur: 14.00 m linda con callejón privado, oriente: 10.35 m linda con calle Francisco I. Madero, poniente: 10.00 m linda con Gerardo Chirino Vargas.

Superficie aproximada de: 142.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7291/95, C. FELIPA MIRANDA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Lucas, mide y linda; norte: 33.80 m linda con Pablo Miranda Solano, sur: 35.00 m linda con camino, oriente: 31.20 m linda con Francisco Velázquez Corona, poniente: 28.00 m linda con camino.

Superficie aproximada de: 1,018.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7292/95, C. J. CONCEPCION MORENO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Panoyaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Ocotlán, mide y linda; norte: 35.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 36.22 m linda con Alberto Arellano Yescas, oriente: 22.73 m linda con calle 16 de Septiembre, poniente: 26.15 m linda con callejón Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 867.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7293/95, C. SALVADOR SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 18, Santa María Nativitas, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México,

predio denominado Posalco, mide y linda; norte: 25.00 m linda con calle Insurgentes, sur: 18.25 m linda con Inés Sánchez Meraz, oriente: 87.80 m linda con Florencio Sánchez Meraz, poniente: 87.80 m linda con Nicolás Corona Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,898.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 006964.
N.C.A. 05742-S.

Exp. 7795/95, C. GLORIA SUAREZ IGNOROZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Caraballarco, mide y linda; al norte: 18.00 m con Félix Benítez Galicia, norte: 18.60 m con Ma. Gema Nería González, al sur: 32.50 con calle Atenógenes Santamaría, al oriente: 59.40 m con Gregoria Aguilar Flores, al poniente: 14.45 m con calle Relox, poniente: 44.95 m con Ma. Gema Nería González.

Superficie aproximada de: 1,115.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007041.
N.C.A. 05792-S.

Exp. 7801/95, C. ABUNDIO PALACIOS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado Manzana 4, mide y linda; al norte: 21.00 m con Isaías Castro Ramírez, al sur: 21.00 m con calle Galeana, al oriente: 36.00 m con Arcadia Rivera, al poniente: 36.00 m con Camilo Contreras.

Superficie aproximada de: 756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007036.
N.C.A. 05789-S.

Exp. 7804/95, C. VICTOR MANUEL HEREDIA URIBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin S/N., en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Sitio Pineda, mide y linda; al norte: 14.00 m con Víctor Manuel Heredia Uribe, al sur: 14.00 m con Feliciano García Villa, al oriente: 08.40 m con calle Jazmin, al poniente: 10.40 m con Magdalena Rojas.

Superficie aproximada de: 133.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007037.
N.C.A. 05788-S.

Exp. 7800/95, C. VICTOR MANUEL HEREDIA URIBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin S/N., en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Sitio Pineda, mide y linda; al norte: 23.85 m con Antonio Heredia Reséndiz y 14.60 m con Antonio Heredia Reséndiz, al sur: 32.70 m con Magdalena Rojas y Víctor Manuel Heredia Uribe, al oriente: 11.30 m con Antonio Heredia Reséndiz y 06.60 m con calle Jazmin, al poniente: 19.40 m con Delfina Xocopa Yescas.

Superficie aproximada de: 459.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007042.
N.C.A. 05793-S.

Exp. 7803/95, C. DELFINA XANCOPINCA POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cima No. 34, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Ixtepec, mide y linda; al norte: 40.39 m con callejón de La Cima, al sur: 11.70 m con calle La Cima, al sur: 17.70 m con Juana Rodríguez Xancopinca, 17.70 m con calle de La Cima, al oriente: 02.30 m con calle de La Cima, 05.60 m con calle de La Cima, al poniente: 10.70 m con Juan García, 06.20 m con Juana Rodríguez Xancopinca.

Superficie aproximada de: 475.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006963.
N.C.A. 05741-S.

Exp. 7799/95, C. JESUS CARDENAS ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Lopa, mide y linda; al norte: 10.60 m con Beta Martínez Xacopinca, al sur: 10.60 m con Beta Martínez Xacopinca, al oriente: 20.90 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 20.90 m con Ángel Tapia.

Superficie aproximada de: 221.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006954.
N.C.A. 05737-S.

Exp. 7796/95, C. LUIS SILVA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vía del Ferrocarril S/N., Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Los Ahuehuetes, mide y linda; al norte: 164.00 m con Gorgonio Ortiz Barranco, al sur: 144.30 m con Pablo Valdivia Ortiz, al oriente: 14.90 m con terrenos de San Pablo, al poniente: 14.50 m con Vía del Ferrocarril.

Superficie aproximada de: 2,266.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006997.
N.C.A. 05767-S.

Exp. 7794/95, C. CLEOTILDE BLANCAS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz y Orizaba, Col. Pedregal, en el poblado de Tezompa, Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda; al norte: 10.10 m con calle Orizaba, 22.45 m con Antonio Guerrero García, al sur: 28.00 m con Bernardino Barilla, al oriente: 10.00 m con calle Veracruz, 06.40 m con Antonio Guerrero García, al poniente: 15.20 m con José Don Pablo Alcántara.

Superficie aproximada de: 354.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007040.
N.C.A. 05791-S.

Exp. 7792/95, C. ADELA AGUIRRE VDA. DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Melchor Ocampo No. 42, en el poblado de Miraflores, municipio de Chalco, predio denominado La Estación, mide y linda; al norte: 15.00 m con Sr. Jesús Quintero González, al sur: 15.15 m con Sr. Carlos Ramírez Rosas, al oriente: 15.40 m con avenida Melchor Ocampo, al poniente: 15.40 m con calle Geranio.

Superficie aproximada de: 241.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007036.
N.C.A. 5787-S.

Exp. 7806/95, C. BEATRIZ MICHEL DE URIBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Texcalixco, mide y linda; al norte: 52.30 m con Beatriz Michel de Uribe, al sur: 46.20 m con calle, al oriente: 13.50 m con Jesús Contreras, al poniente: 12.50 m con calle.

Superficie aproximada de: 640.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006989.
N.C.A. 05762-S.

Exp. 7793/95, C. ISABEL MUNGUÍA BATALLA, C. INOCENCIO VERA UMAÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicoténcatl No. 39, Col. Jardín, municipio Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 19.00 m con Oliva Anguiano Flores, al sur: 19.00 m con Av. Xicoténcatl, al oriente: 09.00 m con Albertina Cortés, al poniente: 09.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006948.
N.C.A. 05734-S.

Exp. 7797/95, C. NICOLAS RUIZ AURELIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1374, lote 7, Ma. Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 09.00 m con Julio Pérez, al oriente: 19.00 m con Agustín Crisóstomo Rodríguez, al poniente: 19.00 m con Ma. Salomé Zárate.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006951.
N.C.A. 05736-S.

Exp. 7798/95, C. ALBERTO SANTIAGO MODESTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N., Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.90 m con calle Norte 7, al sur: 09.90 m con Jaime Sánchez, al oriente: 18.60 m con Vulfrano Peña, al poniente: 18.60 m con Abelardo García. Superficie aproximada de: 183.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007043.
N.C.A. 05794-S.

Exp. 7802/95, C. JUAN MARTINEZ SIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 Esq. Oriente 10, Col. Jardín, Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.90 m con Pedro Martínez, al sur: 09.00 m con calle Sur 11, al oriente: 19.00 m con Florencio Silva, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 10. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007039.
N.C.A. 05790-S.

Exp. 7805/95, C. ANGEL GOMEZ ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.95 m con José Olvera Hernández, al sur: 09.95 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 18.30 m con Arturo López Río, al poniente: 18.30 m con Beatriz Luna. Superficie aproximada de: 182.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007019.
N.C.A. 05774-S.

Exp. 7829/95, C. ANTONIA GAZCA PORFIRIO, por su propio derecho y MELITON SANCHEZ RODRIGUEZ adquiere para los menores de edad ESAU. VICTOR, JOSE JUAN, XOCHITL Y MARIA DEL CARMEN todos de apellidos SANCHEZ GAZCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Bravo S/N., Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tethestitla, mide y linda; al norte: 13.00 m con Fernando Martínez Martínez y 11.00 m con César Hernández, al sur: en línea quebrada de 07.35 m y 07.50 m con Humberto Martínez y 09.16 m con Salvador Meza, al oriente: 16.70 m con Camilo García, al poniente: 12.77 m con cerrada de Bravo y 10.00 m con César Hernández. Superficie aproximada de: 378.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007012.
N.C.A. 05770-S.

Exp. 7830/95, C. DAVID URAGA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 S/N., Col. Concepción, municipio Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Victoriano Peláez Núñez, al sur: 10.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con César Garduño Chávez, al poniente: 19.00 m con Luis Becerra Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007031.
N.C.A. 05782-S.

Exp. 7831/95, C. JOSE CID FRIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ferrocarril No. 7, San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Axotla, mide y linda; al norte: 21.70 m

con Vía del Ferrocarril, al sur: 21.70 m con Andrés Frias Martínez, al oriente: 67.35 m con templo Evangélico, al poniente: 67.35 m con Ignacio Uribe. Superficie aproximada de: 1,461.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007034.
N.C.A. 05785-S.

Exp. 7832/95, C. MARIA BARBARA GARCIA ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hernán Cortés S/N., Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Jarillal, mide y linda; al norte: 158.00 m y 04.80 m con Roberto Gaytán Coronado y Apolonio Martínez Ventura, al sur: 142.90 m con Cecilia García Romero, al oriente: 20.35 m con Av. Hernán Cortés, al poniente: 13.90 m con camino a Chalco. Superficie aproximada de: 2,185.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 007035.
N.C.A. 05786-S.

Exp. 7833/95, C. OSCAR GARCIA ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Fresno, en el poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Pedro Becerri Amaro, al sur: 10.00 m con calle cerrada del Fresno, al oriente: 20.00 m con Silvestre Martínez Castañeda, al poniente: 20.00 m con Lourdes Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

N.R.A. 006709.
N.C.A. 5606-S.

Exp. 7835/95, C. TERESA MENDOZA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre calle Madero y paso de servidumbre, en Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Axalitic, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leonor Ortiz Ponce, al sur: 10.00 m con Juan Manuel Mendoza, al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.00 m con Catalina Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

5094.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7347/95, GERARDO FLORES BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Francisco I. Madero S/N., San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con camino, al sur: 19.00 m con Pascual Luna, al oriente: 39.00 m con camino, al poniente: 39.00 m con Sixto Ríos. Superficie aproximada de: 722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6003.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7348/95, IGNACIO MONDRAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Ampliación San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Juan Quintana, al sur: 30.00 m con Pedro Herrera, al oriente: 27.00 m con cerro, al poniente: 29.00 m con camino. Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6003.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7345/95, GLORIA FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Porfirio Díaz No. 49, de San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Amado Rosas, al sur: 40.00 m con Antonio Quintana, al oriente: 28.00 m con cerro de San Joaquín, al poniente: 24.00 m con camino vecinal de la Purificación. Superficie aproximada de: 1040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6003.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

Exp. 7343/95, MARICELA VARGAS LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en las calles de Porfirio Díaz, Emiliano Zapata y Francisco I. Madero, San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 46.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 44.00 m con

Paula Escobar de Rivas, al oriente: 34.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 39.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 1642.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6003.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 14865/456/95, C. GILBERTO LOZANO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. Colonia de Los Reyes, Tlaxpetlac, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con calle, al sur: 10.50 m con Refugio Hernández, al oriente: 37.65 m con Fracción Restante, al poniente: 40.20 m con Norberto Romero. Superficie aproximada de: 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14864/455/95, C. JOSE LUIS DIOSDADO CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 28, lote 3, P.D. Piedra Grande, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con avenida Piedra Grande, al sur: 7.00 m con Brígido Fragoso Martínez, al oriente: 25.46 m con Brígido Fragoso Martínez, al poniente: 25.46 m con Carmen Arellano de Cansino. Superficie aproximada de: 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14863/454/95, C. JUAN GARCIA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 23, P.D. Cuanalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m con lote 2, al sur: 7.95 m con calle, al oriente: 14.95 m con lote 22, al poniente: 14.95 m con lote 24.

Superficie aproximada de: 122.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14862/453/95, HILARIO SANTIAGO HERNANDEZ Y TEODORA RODRIGUEZ P., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "A", lote 1, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 12, al sur: 11.10 m con calle Magnolia, al oriente: 18.40 m con calle Lirio, al poniente: 18.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 210.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14861/452/95, C. JESUS HERNANDEZ HINOJOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 10, lote 5, P.D. Zonquinteca I, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14860/451/95, C. ROLANDO HIGUERA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 8, P.D. Mexicalco III, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con lote 15, manzana 3, Juan Rubio V., al oriente: 17.25 m con lote 7, manzana 3, Pedro Hernández J., al poniente: 17.25 m con lote 9, manzana 3, Adelina Martínez. Superficie aproximada de: 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14859/450/95, C. FELIPE OSORNIO CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1-A, P.D. Tecucomac, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m colinda con el Sr. Angel Páramo, al sur: 10.00 m colinda con calle prolongación Chiapas, al oriente: 10.00 m colinda con Sr. Refugio Hernández, al poniente: 10.00 m colinda con Sra. Antonia Valencia Ceja. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14858/449/95, C. FELIPE OSORNIO CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1-B, P.D. Tecucomac, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Angel Páramo, al sur: 10.00 m con calle prolongación Chiapas, al oriente: 10.00 m con Sr. Felipe Osornio, al poniente: 10.00 m con calle Cerro Azul. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14856/448/95, C. SEVERIANO LOPEZ SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Adrián Dorantes Fernández, al sur: 12.00 m con calle Guadalajara, al oriente: 15.00 m con Félix Soto Aguilar, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14855/447/95, C. MIGUEL ANGEL BENITEZ ALBARRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, P.D. Coanaco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 29, al sur: 9.00 m con calle cerrada Zacualpan, al oriente: 15.10 m con Luis Aguilar Bautista, al poniente: 15.10 m con Víctor Hugo Alvarez. Superficie aproximada de: 134.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14853/445/95, C. BENJAMIN CARBAJAL FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, Ampliación Santa Clara, P.D. Ahuacatitla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle 113, al sur: 14.00 m con lote 12, al oriente: 21.30 m con lote 2, al poniente: 20.70 m con calle 1. Superficie aproximada de: 294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14854/446/95, C. ESPIRIDION ROSALES CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 13, P.D. Nopalera II, Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, México, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con lote 8, al oriente: 18.90 m con lote 14, al poniente: 18.60 m con lote 12. Superficie aproximada de: 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14852/444/95, C. GERARDO JAIMES SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 22, P.D. Ixtlahualtenco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 23, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 20, al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 14851/443/95, JULIA PATIÑO CARREÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 41, lote 8, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Juan Elizalde, al sur: 17.00 m con Ricardo Rivera, al oriente: 10.00 m con Angela Arenas, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 5000/10/95, C. HERLINDA GUADALUPE MONTOYA VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N., lote S/N., P.D. San Bartolomé y Calnepantla, municipio de Coacalco, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.20 m con Antonio Dominguez, al sur: 24.20 m con Félix Baltazar Laimón, al oriente: 11.10 m con Eulalia Romero, al poniente: 11.10 m con Privada 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 268.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15806/489/95, C. FRANCISCO TORRES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, P.D. Texalpa, Tulpetalac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 8.96 m con calle Ortiz Rubio, al sur: 10.40 m con Jesús Martínez, al oriente: 14.50 m con Delfina Angeles Cruz, al poniente: 14.50 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de: 138.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15807/490/95, C. MARCELA ZUÑIGA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, P.D. Texalpa, Tulpetalac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.90 m con Agustín Hernández, al sur: 8.00 m con Cda. de Pino Suárez, al oriente: 15.00 m con Rogelio Sierra Dominguez, al poniente: 14.70 m con Francisco Rafael González. Superficie aproximada de: 117.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15808/491/95, C. JESUS MARTINEZ COMPEAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana F, lote 9, P.D. Tepetzcasco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 7.75 m con Elías Escobedo, al sur: 7.75 m con calle, al oriente: 20.00 m con Trinidad Rodríguez, al poniente: 20.00 m con Elías Escobedo. Superficie aproximada de: 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15809/492/95, C. JUANA PEREZ VDA. DE ESPEJEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. Texalpa, Tulpetalac, municipio de Ecatepec, México, mide y linda; al norte: 15.50 m con Ignacio Martínez Mendoza y Luis Roldán, al sur: 00.00 m con lote baldío, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Autopista. Superficie aproximada de: 147.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15810/493/95, C. TERESA OLMEDO VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 8, P.D. Yzacualtitla, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Guadalupe Silva Ortiz, al sur: 16.00 m con calle Zacoaltitla, al oriente: 8.70 m con calle Díaz Ordaz, al poniente: 7.00 m con Alejandro de la Cruz B. Superficie aproximada de: 125.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15811/494/95, MARIA EFREN VAZQUEZ ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 155, lote 21, P.D. El Arbol, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 14.95 m con lote 20, al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 117.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15812/495/95, C. MELECIO MACEDAS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 20, P.D. Coananco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 6.60 m con propiedad privada, al sur: 7.80 m con calle, al oriente: 19.10 m con lote 38, al poniente: 19.60 m con lote 21. Superficie aproximada de: 131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15813/496/95, C. ADALBERTO GARCIA CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, P.D. Lechepa, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.40 m con propiedad privada, al sur: 7.40 m con calle sin nombre, al oriente: 16.35 m con lote 3, al poniente: 16.30 m con lote 1. Superficie aproximada de: 120.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15815/498/95, MARIA CRUZ AGUILLON JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. Tenochicapa, Tlpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.83 m con Cda. de Baja California, al sur: 13.40 m y 2.96 m con José Guadalupe Jurado, al oriente: 27.30 m con Agustín Hernández Torres y otro, al poniente: 11.44 y 15.50 m con Daniel Cortez Reyes. Superficie aproximada de: 383.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15816/499/95, C. JUAN GERARDO PALACIOS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 7, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Rodolfo Becerril y Domitilo B., al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Isidro Lázaro Silva, al poniente: 15.00 m con José Luis Uri Luna. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15817/500/95, C. MARIA ROSA HERNANDEZ DE CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 6, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Gustavo Lugo de la Fuente, al oriente: 15.00 m con Bonifacio Olmedo Valencia, al poniente: 15.00 m con Antonio Santos González. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15814/497/95, C. APOLINAR MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, P.D. Cuanalco 2, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.20 m con José Luis Santos Templos, al sur: 13.00 m con Pedro Arenas G., al oriente: 8.60 m con Erick Cervantes de la Cruz, al poniente: 8.60 m con calle. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15818/501/95, C. DOMITILLO BENITEZ JAIMES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.16 m con calle, al sur: 10.16 m con José Luis Uri Luna y Juan G. Palacios, al oriente: 13.80 m con Rodolfo Becerril, al poniente: 14.10 m con Teófila Hernández de Pozos. Superficie aproximada de: 138.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 15819/502/95, C. ANTONIO SANTOS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 5, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.95 m con calle, al sur: 8.00 m con Carmen Guerra Vega, al oriente: 15.00 m con María Rosa Hernández de C., al poniente: 15.00 m con Salvador Luviano Verdusco. Superficie aproximada de: 119.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15820/503/95, C. BONIFACIO OLMEDO VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Arnulfo Lozano García, al oriente: 15.00 m con Jesús Arias Yopez, al poniente: 15.00 m con María Rosa Hernández de Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15821/504/95, C. LAURA MUÑOZ DE VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 9, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Teófila Hernández de P., al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con José Luis Uri Luna, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 5422/19/95, C. FELIX BALTAZAR LAIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. San Bartolomé y Calnepantla, municipio de Coacalco, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.20 m con Herlinda Guadalupe Montoya, al sur: 24.20 m con Víctor Hernández Martínez, al oriente: 11.10 m con Eulalia Romero, al poniente: 11.10 m con privada de acceso. Superficie aproximada de: 268.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15823/506/95, C. ESTHER SOTELO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 7, P.D. Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.84 m con calle Ortiz Rubio, al sur: 7.93 m con Rogelio Sierra, al oriente: 14.93 m con Pascual Badillo, al poniente: 15.00 m con Agustín Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 113.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15822/505/95, C. LEONCIO CABRERA ANDRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 116, lote 16, manzana anterior 4, lote anterior 8, P.D. Mexicalco III, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote 7, al oriente: 15.00 m con lote 6, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15824/507/95, C. RAUL CORTEZ PACHUCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, P.D. Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 6.76 m con Escuela Primaria, al sur: 6.79 m con calle Ortiz Rubio, al oriente: 19.20 m con Rodolfo Cosme, al poniente: 19.95 m con Miguel Rivera. Superficie aproximada de: 133.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15825/508/95, C. SILVESTRE CRUZ OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 26, P.D. Zacualtitla, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.25 m con propiedad privada, al sur: 8.50 m con lote 23, al oriente: 17.50 m con lotes 27 y 25, al poniente: 17.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 157.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15826/509/95, C. PEDRO GARCIA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. La Loma, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.00 m con José Rojas, al sur: 15.10 m con Natividad Pérez, al oriente: 14.60 m con camino vecinal, al poniente: 17.90 m con David Torres. Superficie aproximada de: 242.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15827/510/95, C. TERESA FRIAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "A", lote 19, P.D. Tepetlac, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 18, Jesús Oliver Galloso, al sur: 17.50 m con propiedad de José Pons, al oriente: 7.00 m con lote 1, Octavio Rodríguez, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15828/511/95, C. FLORENCIO CABRERA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 17, P.D. Lechepa, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 18, al sur: 16.00 m con lote 16, al oriente: 7.50 m con calle sin nombre, al poniente: 7.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15829/512/95, C. DELFINA ANGELES CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 5, P.D. Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.90 m con calle Ortiz Rubio, al sur: 8.00 m con Pablo Marmolejo, al oriente: 14.70 m con Agustín Hernández Hernández, al poniente: 14.70 m con Francisco Torres Hernández. Superficie aproximada de: 116.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15830/513/95, C. GELACIO FLORES VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 11, P.D. Ahuacatitla, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.60 m y 1.10 m con Guillermina Milán y Rubén Cedillo, al sur: 9.34 m con calle, al oriente: 6.56 m y 11.75 m con Rubén Cedillo y Alvaro Parada, al poniente: 18.30 m con Trinidad Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 164.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15831/514/95, C. AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 6, P.D. Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Ortiz Rubio, al sur: 7.90 m con Marcela Zúfiga Pérez, al oriente: 15.00 m con Esther Sotelo, al poniente: 14.70 m con Delfina Angeles Cruz. Superficie aproximada de: 128.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15832/515/95, C. GERONIMO MUÑOZ LOZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, P.D. Cuernalco 2, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.25 m con Pedro Arenas G., al sur: 12.65 m con Antonio González, al oriente: 9.10 m con Erick Cervantes de la Cruz, al poniente: 9.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15833/516/95, C. EUGENIO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 24, P.D. Coananco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.44 m con lote 25, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 7.90 m con lote 23, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15834/517/95, C. JOSE CARMEN RAMIREZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle, al sur: 9.00 m con calle, al oriente: 23.00 m con Angela Pérez, al poniente: 23.00 m con Moisés Sánchez. Superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15835/488/95, C. JUAN CARRETERO CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 23, P.D. Coananco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 21.90 m con lote 22, al poniente: 22.40 m con lotes 26, 25 y 24. Superficie aproximada de: 155.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15836/487/95, C. BASILIZA BARRAGAN GIL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 46, lote 10, P.D. Cuanalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Andrés Alvarez, al sur: 8.00 m con calle 2da. Cda. de Xochitenco, al oriente: 16.00 m con Fermín Pérez, al poniente: 16.00 m con Moisés Sánchez. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15837/485/95, C. MARIA CONCEPCION CARRILLO ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 10, P.D. Texalpa, Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.95 m con calle Ortiz Rubio, al sur: 10.40 m con Celso Contreras Chávez, al oriente: 14.95 m con Ezequiel Reséndiz, al poniente: 15.07 m con Juana Badillo Silva. Superficie aproximada de: 150.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 15838/486/95, C. FRANCISCA CHAVEZ BELTRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 4, P.D. Terrenos del Canal, colonia Francisco I. Madero, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Aquilino Gutiérrez, al oriente: 20.00 m con Elena Moreno de Bazán, al poniente: 20.00 m con Oliverio García L. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 7901/360/95, FERNANDO MUÑOZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Paso de Vaca, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 44.80 m y colinda con camino vecinal, sur: 40.00 m y colinda con Paulino Meleza, oriente: 52.10 m y colinda con Florentino Palma, poniente: 45.20 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2,053.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 7899/358/95, PEDRO VAZQUEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Kasicho, Miraflores S/N., Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m y colinda con sucesión de Juvencio Acéves, sur: 26.50 m y colinda con carretera a Nicolás Romero, oriente: 32.00 m y colinda con Jorge Olvera Blas, poniente: 32.00 m y colinda con Hilaria Arana. Superficie aproximada de: 807.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 7900/359/95, MARIA FELIX ELIA ROSAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Enlle, Miraflores S/N., Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 39.00 m y colinda con herederos de Alfonso Acéves, sur: 48.00 m y colinda con herederos de Bardoniano García, oriente: 16.00 m y colinda con carretera, poniente: 18.00 m y colinda con Toril. Superficie aproximada de: 702.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1442/95, PROF. NATALIO CRUZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de La Cañada, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 29.00 m con calle, al sur: 82.00 m con calle, al oriente: 75.00 m con calle, al poniente: 94.00 m con Benito Ramirez. Superficie aproximada de: 4,9991.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 1455/95, BENITO ROSAS CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, denominado Las Peñitas, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: tres líneas 35.00, 38.80 y 10.00 m con Abelino López Zamora y Paula Colín Abundis, al sur: siete líneas 5.40, 10.00, 3.20, 7.55, 9.15, 27.10 y 38.85 m con Eufrocina Corona Viuda de Rosas y Raúl Contreras Colín, al oriente: 13.50 m con caño, al poniente: 60.10 m con carretera México-Chalma. Superficie aproximada de: 3,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5033.-20, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1852/95, GUILLERMO ROBLES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.40 m linda con calle; sur: 20.00 m con Patricio Pastrana; oriente: 36.55 m colinda con Eligio García o Jaime García; poniente: 36.55 m linda con Higinio Galicia, predio denominado " Tlatel". Superficie aproximada: 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Otumba, México, a 13 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9895/95, JOSE GUADALUPE RAMIREZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Nepantla, calle Vicente Guerrero No. 13, actualmente 15, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 12.80 m linda con calle industria; sur: 13.10 m linda con Suc. de José Solano Rubio actualmente Mauro Solano García; oriente: 20.60 m linda con calle Vicente Guerrero; poniente: 21.15 m linda con José I. Ramirez. Superficie: 268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Cuautitlán, México, a 1 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.- Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 9894/95, ALBERTO SOLANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.25 m con calle Venustiano Carranza; sur: 6.25 m con Marcos Solano Rodríguez; oriente: 29.50 m con Aurelia Solano de Guzmán y Julia Solano de Islas; poniente: 29.50 m con Epigmenio Urban. Superficie aproximada de: 184.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Cuautitlán, México, a 1 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.- Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 10050/95, AGUSTIN MEJIA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Azxoxo", lote trece, manzana dos, en la calle Leona Vicario, barrio de San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 9.00 m linda con calle Leona Vicario; sur: 9.00 m linda con Cirenía Aguilar Zúñiga; oriente: 19.00 m linda con Enrique Chávez Espejel; poniente: 19.00 m linda con Enrique Chávez Espejel. Superficie: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Cuautitlán, México, a 27 de enero de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.- Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 9001. FERMIN LIMA TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eva Zamano de López Mateos 4, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 17.20 m con calle privada s/nombre: sur: 18.80 m con propiedad de Ignacio Ramírez Meléndez; oriente: 8.00 m con propiedad de Ignacio Ramírez Meléndez; poniente: 14.00 m con propiedad de Ignacio Ramírez Meléndez. Superficie aproximada de: 196.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila - Rúbrica

5018.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 10976/95, SILVIA AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zitlaltepeltl, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 8.00 m con calle Emilio Carranza; sur: 8.00 m con Sr. Francisco Contreras Pérez; oriente: 25.50 m con el Sr. Ricardo Aguilar Rodríguez; poniente: 25.50 m con la Srta. Maria Isabel Aguilar Rodríguez. Superficie aproximada de: 204.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila - Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 10977/95 SRTA. MARIA ISABEL AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zitlaltepeltl, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 7.90 m con calle Emilio Carranza; sur: 7.90 m con Juan Francisco Contreras Pérez; oriente: 25.50 m con Silvia Aguilar Rodríguez; poniente: 25.50 m con la Sra. Maria del Refugio Viquez de A. Superficie aproximada de: 201.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila - Rúbrica

5018.-20, 25 y 30 octubre

Exp. 10978/95, RICARDO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Zitlaltepeltl, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Emilio Carranza; sur: 8.00 m con Sr. Juan Francisco Contreras Pérez; oriente: 25.50 m con Sr. Juan Francisco Contreras Pérez; poniente: 25.00 m con la Srta. Silvia Aguilar Rodríguez. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila - Rúbrica

5018.-20, 25 y 30 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12394/95, ANGELICA LARA OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende S/N, Barrio Santa María, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 9.6 y 13.65 m con Susana Lara, sur: 23.35 m con Javier Lara, oriente: 8.7 m con Norberto Solórzano, poniente: 5.00 m y 3.70 m con Susana Lara y calle Ignacio Allende. Superficie aproximada: 134.17 m².

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-La C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

5023.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 12395/95, CARLOS IGNACIO JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 20 y 20 m con Balbina Arriga y Marcelina Dorantes, sur: 40 m con Silvana Barrientos y Arturo Navarro, oriente: 15 y 15 m con Marcelina Dorantes N. y calle sin nombre, poniente: 30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 500.00 m²

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-La C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles. Rúbrica

5023.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 2340/95, RICARDO ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arenal s/n, Llano Grande Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con El Arenal, sur: 10.00 m con José Echuga, oriente: 22.00 m con Maria Garduño López, poniente: 20.00 m con Ignacio Arellano Gertrudis. Superficie aproximada: 220.00 m²

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles. Rúbrica

5010.-20,25y30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10674, MARIO ALBERTO SOLANO URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 32.00 m y linda con Suc. de Sabino Peralta, sur: primero: 29.40 m y linda con Av. 2 de Marzo segundo: 3.60 m linda con entrada particular oriente: 111.00 m y linda con Virginia Solano Urban, poniente: primero: 64.00 m y linda con entrada particular. Segundo: 42.30 m y linda con Silvestre Castillo Hernández y Ramón Porto. Superficie aproximada de: 3,297.00 m².

El C. registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila. Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 11539/95, SR. MIGUEL RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Huizache, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 151.00 m con Antolin Gelover; sur: 151.00 m con María Alonso, Fidel Viquez y Felipe Sánchez, oriente: 38.00 m con J. Isabel Rivero, poniente: 39.00 m con Zanja Regadora. Superficie aproximada: 5.813.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 11541/95, SR. MIGUEL RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Serranía ubicado en este municipio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 69.00 m con J. Isabel Rivero, sur: 62.30 m con Melchor Rivero, oriente: 26.30 m con calle pública, poniente: 27.00 m con Ascencio Viquez. Superficie aproximada de: 1,766.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre.

Exp. 11540195, SRA. MARIA DE LOS ANGELES TERRAZAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlapala, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: en tres tramos, el primero: 90.00 m con Jerónimo Rodríguez, el segundo: 13.00 m con Eliodoro Carrillo y el tercero: 21.00 m con Gragorio Sánchez, sur: 107.70 m con Idelfonso Rivero Cortés, oriente: cuatro tramos, el primero: 59.00 m con Juliana Viquez, segundo: 12.00 m con Juliana Viquez, tercero: 43.00 m con Juliana Viquez y Margarito Contreras, cuarto: 43.00 m con Heliodoro Carrillo, poniente: en dos tramos, primero: 70.00 m con Heliodoro Carrillo, segundo: 80.00 m con Gregoria Sánchez. Superficie aproximada de: 9,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5018.-20, 25 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12608 del 10 de octubre de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores MARGARITA MENDOZA PASCOE, CELEDONIA JUANA MENDOZA PASCOE, EMILIANO MENDOZA PASCUE, ALFREDO MENDOZA Y PASCO, ELEUTERIO JOSE MENDOZA PASCO, ALEJANDRA MENDOZA PASCO, RAMON MENDOZA PASCOE y la señora JOSEFINA BARRERA BARRERA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor DIONISIO MENDOZA PASCO, aceptan la herencia instituida en su favor y los señores EMILIANO MENDOZA PASCUE Y CELEDONIA

JUANA MENDOZA PASCOE, aceptan el cargo de albacea de la extinta señora AGUSTINA PASCOE RIVERO VIUDA DE MENDOZA y manifiestan que formularán el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de octubre de 1995.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

4988.-19 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12607 del 10 de octubre de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores JOSEFINA BARRERA BARRERA, VICTOR MENDOZA BARRERA Y ANA MARIA MENDOZA BARRERA, aceptan la herencia instituida su favor y la señora JOSEFINA BARRERA BARRERA, acepta el cargo de albacea del extinto señor DIONISIO MENDOZA PASCO y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de octubre de 1995.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

4989.-19 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8.
TOLUCA, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L .**

Conforme a lo ordenado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo del Distrito Federal, hago del conocimiento público que, según Instrumento 6596, otorgado ANTE MI, el día doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco, los señores EMIHO, OMAR, SANTIAGO y MAURICIO, todos de apellidos MOBARAK GONZALEZ, aceptaron la herencia de la señora CARMEN ESTHER GONZALEZ Y CAMPOMANES y que el señor OMAR MOBARAK GONZALEZ aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y legal desempeño y procederá a elaborar el inventario y avalúo del acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E .

Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1995.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO.

LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.-Rúbrica.

Para su publicación en GACETA DE GOBIERNO del Estado de México. 2 (dos) veces con 7 (siete) días de diferencia.

4999.-19 y 30 octubre.